

resenta a su contribucion de uten-
silio y pago de los años veinte y tres
y veinte y cinco; y mediante a q.
cudha. epoca la casa almacén q.^o di-
nista, heca de D. Salvador Leruy de
este conuenio, sup. ca. se expone de
su pago, cargandosele al citado Leruy.
Entendida por este Ayuntamiento. acuer-
da: Pasa a la Comision de contribu-
ciones p.^a que informe

Guarda-monte

Se visita dho. de-
ficio.

Viose una Instancia de Pedro
Lacua, vecino de la Diputacion de
Pais, en la que dice, esta viviendo
desde el año mil ochocientos quince
el empleo de Guarda-monte de la
carta de Poniente; pero encuentra
diseñ habitualmente enfermo, su-
plico se conceda dha. Plaza a su hi-
jo Manuel, mayor de veinte y tres
años, quien la desempeña interina-
mente en el día con la honrra de
que le es propia. Entendida por
este Ayuntamiento. acuerda: Pasa al
Reg.^o y Comisario de Plantas, D. Juan
Pola, p.^a que informe

